|  |
| --- |
| **BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES CONTRATOS INDEFINIDOS**  |

**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAL**

**A.- ASPECTOS GENERALES**

Las presentes bases regulan los procesos selectivos de contratación indefinida de personal que convoca LA SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, S.M.E., S.A. – SIEPSE.

La participación en el proceso selectivo supone la aceptación íntegra de las bases.

## B.- DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE LA CONVOCATORIA

B.1 .- UN AUXILIAR ADMINISTATIVO PARA LAS ÁREAS DE PROYECTOS Y DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.

B.2.- UN TÉCNICO PARA SOPORTE INFORMÁTICO PARA EL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS.

B.3.- UN DELINEANTE PROYECTISTA MODELADOR BIM PARA LAS ÁREAS DE PROYECTOS Y DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.

### **1.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Junto con estas bases se incluye el documento denominado: DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO, para cada uno de los 3 puestos indicados anteriormente, en los que se señalan las Funciones principales a desempeñar y los requisitos a cumplir para cada uno de ellos (anexo I).

Son **requisitos comunes** para los tres puestos de esta convocatoria, los siguientes:

- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener durante todo el proceso selectivo, los siguientes requisitos de participación:

1. Acreditar documentalmente (DNI, pasaporte o documento equivalente) tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que sea de aplicación el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011. También podrán participar quienes, no estando incluidos en la situación anterior se encuentren en España en situación de legalidad y puedan acceder sin limitaciones al mercado laboral.
2. Declarar formalmente no estar inhabilitado para desarrollar funciones públicas.

-**Requisitos específicos para el puesto B.1: Auxiliar administrativo**

* Titulación académica mínima: Técnico en Gestión Administrativa, o superior .
* Acreditar experiencia de al menos 3 años en trabajos de secretaría y/o de administración.

-**Requisitos específicos para el puesto B.2: Técnico de soporte informático**

-Formación Profesional grado medio (FP Informática, Módulo Informática/Sistemas) o superior

-Acreditar experiencia de al menos 3 años en un puesto similar

-Acreditar contar con conocimientos básicos en:

* Redes LAN/WAN (a nivel routing y switching)
* Redes WiFi
* Directorio Activo de Windows (administración de usuarios, roles y seguridad)
* Administración de Office
* SQL Server

-Acreditar contar con conocimientos avanzados en:

* Entornos virtuales (VmWare)
* Sistema de Backup (Veeam Backup & Replication)

Se deberá aportar copia por las dos caras de la titulación y de los documentos que acrediten contar con la experiencia y conocimientos requeridos.

-**Requisitos específicos para el puesto B.3: Delineante Proyectista Modelador BIM**

* Formación Profesional grado superior (Técnico Superior en Proyectos de Edificación) o Arquitecto.
* Acreditar experiencia de al menos 3 años en un puesto similar.
* Formación avanzada en BIM.
* Acreditar experiencia en BIM al menos 3 años (T.S.P.E.) o 2 años (Arquitecto).

Se deberá aportar copia por las dos caras de la titulación y de los documentos que acrediten contar con la experiencia y conocimientos requeridos.

**2.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

* Los interesados en participar en estos procesos selectivos deben cumplimentar el modelo que a tal efecto se adjunta como Anexo II de estas bases y debidamente firmado será presentado exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico: **personal@siepse.es****.**
* El plazo para presentar solicitudes finaliza a las 14.00 horas del día 29 de julio de 2022.

Adjunto a la solicitud los candidatos deben presentar:

* La documentación acreditativa y justificativa de cumplir los requisitos comunes a) y b) del apartado y la de los requisitos específicos de cada uno de los puestos convocados en este proceso de selección que se expresan en el apartado nº 1 de estas bases.
* Curriculum vitae.

- La acreditación de la experiencia en puestos similares al convocado deberá ser mediante certificación o documento equivalente en el que conste expresamente las funciones desempeñadas en trabajos anteriores.

**3.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS**

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso, SIEPSE publicará en su página web la relación de los candidatos admitidos. Independientemente de esta publicación cada participante recibirá en su dirección de correo la comunicación de haber sido admitido o excluido del proceso.

Serán excluidos los candidatos que no cumplan con los requisitos comunes y específicos publicados y quienes no hayan aportado en plazo y forma la documentación requerida en los apartados anteriores de estas bases.

**4.- FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se compone de dos fases. La puntuación máxima total de ambas fases será de 100 puntos.

SIEPSE publicará con antelación suficiente en su página web las fechas y condiciones para la celebración de las dos fases y esta publicación será suficiente a efectos de notificación a los candidatos seleccionados.

 **1ª FASE.- Prueba escrita**

Consiste en dar respuesta escrita a un test con contenidos relacionados con sus conocimientos específicos de cada puesto de trabajo. Su realización se hará de forma presencial en las oficinas de SIEPSE en Madrid.

El test consiste en un cuestionario con 30 preguntas a responder en un plazo de 40 minutos.

La puntuación máxima de esta prueba es de 60 puntos. Se asignarán 2 (dos) puntos a cada pregunta respondida de forma correcta. Las no contestadas se valorarán con 0 (cero) puntos y la contestadas erróneamente se valorarán con un menos 0,5 (- cinco décimas) punto.

 Habrán superado esta prueba quien obtenga 30 punto o más.

 **2ª FASE.- Valoración de méritos**

Solo accederán acceder a la segunda fase, quienes hayan obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la prueba escrita de la fase anterior.

En esta fase se valorarán la experiencia profesional del candidato en tareas y funciones propias del puesto de trabajo al que opta. Para esta valoración SIEPSE podrá exigir mantener entrevistas personales con los candidatos.

La puntuación máxima a alcanzar en esta fase no podrá ser superior a 40 puntos. Para superar esta prueba, será preciso obtener una puntuación mínima de 20 puntos.

Los méritos relacionados con la experiencia profesional que no se hayan acreditado suficientemente a criterio del órgano de selección, no serán tenidos en cuenta.

### **5.- ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección y la valoración de las pruebas de las dos fases la efectuará un Órgano de Selección designado por SIEPSE que, de acuerdo con su normativa estará compuesto por:

- Uno de los directores de SIEPSE o quien le sustituya

- El Jefe de Área, Departamento o Servicio del que dependa el puesto objeto de la convocatoria

- Un representante del área de recursos humanos del Departamento de Control de Gestión

El Órgano de Selección podrá ser auxiliado por un administrativo del área de recursos humanos del Servicio de Administración o por un experto externo especialista en la materia.

Dicho órgano se regirá por los criterios de estas bases y garantizará en todo el proceso la confidencialidad e imparcialidad.

## 6.-FIN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez realizada la valoración de la prueba de la segunda fase por el órgano de selección, SIEPSE publicará en su página web la calificación obtenida por los candidatos que la hayan practicado. Así mismo publicará la calificación total de la suma de las pruebas de las dos fases, que determinará el orden de selección de los candidatos.

 En caso de que se produzca un empate en la puntuación del candidato mejor valorado se resolverá a favor del que haya obtenido la más alta valoración en la prueba de valoración de méritos.

-a - Nueva- Nueva Creacióniónmismas. ustes del Estado para su financiaci Estado para el año 2020 se dar